

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

22310 *ODARPI AGRÍCOLA, S.A.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
GENÉTICA VILLADIEGO, S.A.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Se hace público que de conformidad con lo establecido en el artículo 43 de la Ley 3/2009 de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, con fecha 5 de junio de 2010, los accionistas de "Odarpi Agrícola, S.A." (sociedad absorbente) y el accionista único de "Genética Villadiego, S.A.", sociedad unipersonal (sociedad absorbida), aprobaron la fusión por absorción por la que "Odarpi Agrícola, S.A." absorbe a "Genética Villanueva, S.A.", sociedad unipersonal, mediante la disolución y extinción sin liquidación y la transmisión de su patrimonio, en bloque y a título universal, a la sociedad absorbente.

La fusión se acordó sobre la base del proyecto de fusión suscrito por los órganos de administración de las sociedades intervinientes, el día 10 de mayo de 2010 debidamente depositado en el Registro Mercantil de Burgos en fecha 25 de mayo de 2010 y con los balances de fusión de las citadas sociedades debidamente aprobados y cerrados el 31 de diciembre de 2009.

La fecha a partir de la cual las operaciones de la sociedad absorbida se entenderán realizadas, a efectos contables, por cuenta de la sociedad absorbente, será el 1 de enero de 2010.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados así como de los balances de fusión.

Asimismo se hace constar el derecho de oposición que corresponde a los acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión conforme a lo establecido en el artículo 44 de la Ley 3/2009. Para ejercitar el derecho de oposición, los acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión disponen del plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo de fusión.

Melgar de Fernamental, 5 de junio de 2010.- Presidente del Consejo de Administración de Odarpi Agrícola, S.A. y Presidente del Consejo de Administración de Genética Villadiego, S.A., sociedad unipersonal, Juan Páramo Ibañez.

ID: A100051335-1